

**Guía docente de la asignatura**

Asignatura	Derecho Concursal y de los Contratos Mercantiles		
Materia	Marco jurídico		
Módulo			
Titulación	Administración y Dirección de Empresas		
Plan	466	Código	45434
Periodo de impartición	Primer Cuatrimestre	Tipo/Carácter	Optativa
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	4º
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	Ángel MARINA GARCIA-TUÑÓN		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	angel.marina@uva.es (983423315)		
Horario de tutorías	Consúltese el horario de tutorías en la página web de la Facultad. www.eco.uva.es		
Departamento	Derecho Mercantil, Trabajo e Internacional Privado		

1. Situación / Sentido de la Asignatura**1.1 Contextualización**

La asignatura optativa Derecho Concursal y Contratos Mercantiles está concebida como un complemento de interés para los estudios previos de Derecho Mercantil en el Grado de ADE.

Su contenido comprende dos sectores del ordenamiento mercantil de especial incidencia en los estudios y en la práctica profesional de la administración y dirección de empresas.



El “Derecho Concursal”, bloque 1º, es el sector del ordenamiento especialmente dedicado a la regulación ordenada de las situaciones de crisis, de insolvencia, sea de las empresas o de otras personas o entidades. El conocimiento de la reciente legislación concursal española y comunitaria reviste en la actualidad particular interés, teniendo en cuenta los últimos avatares acontecidos en el tráfico económico, tanto a nivel internacional como nacional.

La parte de “Contratos mercantiles”, bloque 2º, agrupa el estudio de las figuras contractuales más habituales en el mundo de la empresa: contratos de intercambio de bienes, como la compraventa, el suministro o el leasing; contratos relacionados con la actividad bursátil y financiera, en particular los contratos bancarios; contratos para la cobertura de riesgos a través de la técnica del seguro; contratos para la colaboración entre empresas (comisión agencia, mediación, distribución); y contratos de prestación de servicios, entre los que destaca el contrato de transporte.

1.2 Relación con otras materias

Introducción al Derecho
Derecho Mercantil I y II
Derecho de Sociedades
Derecho del Seguro, Banca y Bolsa

1.3 Prerrequisitos

Se recomiendan, en general, conocimientos básicos de instituciones de Derecho privado y, en especial, de Derecho Mercantil

2. Competencias

2.1 Generales

- a) Saber aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo de forma profesional en el campo empresarial, así como poseer las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas en dicho campo.
- b) Tener la capacidad de reunir e interpretar datos e información relevante desde el punto de vista jurídico, y en su relación con la actividad empresarial, con el fin de poder emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.
- c) Poder transmitir, oralmente y por escrito, la pertinente información, identificación de problemas o solución para los mismos en relación con asuntos empresariales a públicos especializados y no especializados, haciéndolo de forma ordenada, concisa, clara y sin ambigüedades y siguiendo una secuencia lógica.
- d) Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que permitan emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- e) Ser capaz de pensar y actuar según principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona y se dirigen a su pleno desarrollo, a la vez que respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre mujeres y hombres, los derechos humanos, los valores democráticos y de una cultura de paz, así como los principios



medioambientales, de responsabilidad social y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.

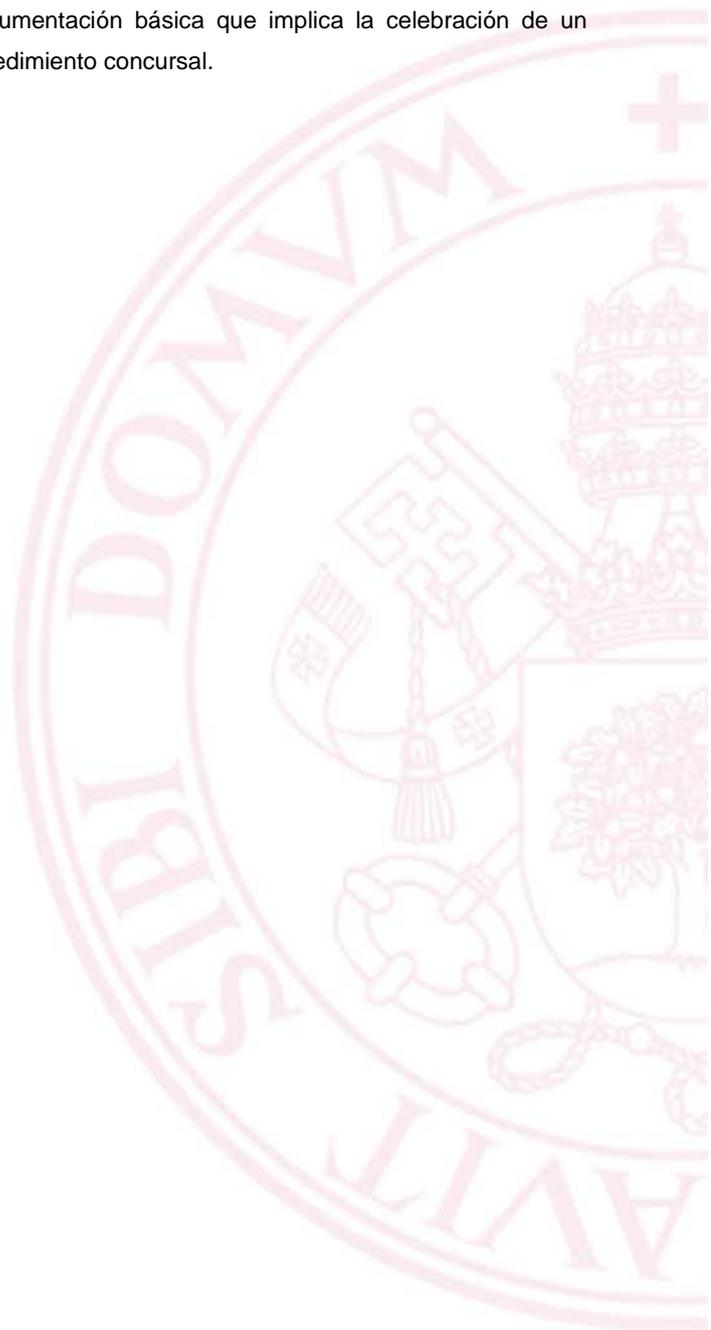
2.2 Específicas

- a) Comprender las bases teóricas de la economía general y de la empresa, a través de la captación de la función que cumplen los instrumentos jurídicos para desarrollar y canalizar la actividad económico-empresarial.
- b) Entender los fundamentos conceptuales y teóricos de las decisiones empresariales que deben llevarse a la práctica con una forma jurídica determinada (celebrando un contrato, emitiendo un título o valor, abordando racionalmente una situación de crisis empresarial)
- c) Valorar la utilidad de cada una de las opciones jurídicas que permiten materializar un objetivo económico necesario en la actividad de empresa.
- d) Conocer el contenido particular de las figuras contractuales más significativas que se utilizan en la actividad económica: cómo se celebran los contratos, que requisitos deben cumplir, que contenido de derechos y obligaciones tienen para las partes que los celebran, cómo se cumplen, cómo se extinguen.
- e) Conocer el significado y la función de los títulos y valores más significativos en el ámbito empresarial: cómo se emiten, qué características tienen, que derechos y obligaciones generan, cómo se transmiten, cómo se ejecutan.
- f) Conocer la función y el desarrollo del procedimiento concursal: qué es un concurso de acreedores, cómo se puede prevenir con instrumentos preconcursales, cómo se declara, cómo se desarrolla, cómo se puede alcanzar un convenio del deudor con sus acreedores, cómo se produce la liquidación, qué responsabilidades pueden surgir.
- g) Localizar, analizar, interpretar y producir información diversa (bibliográfica, estadística, económica, financiera, jurídica, etc.) mediante diferentes herramientas, incluyendo recursos telemáticos.



3. Objetivos

- . Relacionar los sectores normativos objeto de estudio en la asignatura con el conjunto del ordenamiento jurídico, especialmente el mercantil.
- Conocer la normativa vigente en cada una de las materias, con capacidad para interpretarla, coordinarla y aplicarla.
- Identificar los recursos jurídicos y las instituciones de diverso tipo (contratos e instrumentos concursales) de especial aplicación en la práctica empresarial.
- Conocer su perfil, significado y función teórica, así como sus manifestaciones documentales más habituales.
- Adquirir la capacidad suficiente para elaborar la documentación básica que implica la celebración de un contrato, la emisión de un título o la gestión de un procedimiento concursal.





4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura: modalidad presencialidad segura (menos de 40 alumnos)

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	75	Estudio y trabajo autónomo individual	20
Clases prácticas de aula	15	Estudio y trabajo autónomo grupal	40
Total presencial	90	Total no presencial	60

En atención a las circunstancias que impongan o cuando menos aconsejen la no presencialidad, se produciría un cambio de parámetros, reinvertiendo los porcentajes antedichos. Para ello se utilizarían técnicas sustitutivas de las clases teóricas y/o prácticas, fundamentalmente a través de medios audiovisuales, tanto en tiempo real, como a través de foros y asistencia a distancia. En todo caso y más aún en tales circunstancias, resultará absolutamente imprescindible la utilización de manuales de la disciplina, así como lecturas más concretas, que se determinarán en su momento.



5. Bloques temáticos

Bloque 1º. Derecho Concursal. El procedimiento concursal: la declaración y los efectos del concurso; la administración concursal; el convenio y la liquidación; la terminación del concurso; instrumentos preconcursales y paraconcursales. Carga de trabajo en créditos ECTS: 4

a. Contextualización y justificación.

El Derecho Concursal constituye hoy un sector esencial del ordenamiento, dedicado a la resolución ordenada de las situaciones de crisis económica que afectan principalmente a las empresas. Se trata inicialmente de facilitar instrumentos preconcursales con los que se pueda prevenir la insolvencia (los acuerdos de refinanciación) o, una vez declarado el concurso, de promover un convenio entre el deudor y sus acreedores; finalmente, llegado el caso, se trata de ordenar la liquidación del patrimonio del deudor (masa activa del concurso) para el pago de los créditos pendientes (masa pasiva del concurso), sin perjuicio de las responsabilidades que puedan exigirse si el concurso es declarado culpable. La constante aplicación de estas normas en esta última etapa por parte de los Juzgados de lo Mercantil hacen especialmente importante su conocimiento.

b. Objetivos de aprendizaje.

- Conocer y comprender el régimen jurídico del concurso de acreedores en la reciente legislación española y en los textos comunitarios.
- Conocer el desarrollo de un procedimiento concursal en concreto, así como las opciones previas y posteriores que ofrece la legislación concursal.

c. Contenidos.

1. El Derecho Concursal: significado y función; los modelos concursales; la evolución del Derecho concursal español: la Ley Concursal de 2003 y sus reformas posteriores.
2. Los instrumentos preconcursales: los acuerdos de refinanciación y los acuerdos extrajudiciales de pago; el sobreendeudamiento de los consumidores.
3. El concurso de acreedores: presupuestos subjetivos, objetivos y formales; la declaración del concurso; la administración concursal; los efectos para el deudor, los acreedores, los actos previos y los contratos; el convenio; la liquidación; la calificación; la conclusión del concurso.
4. El Derecho concursal especial: supuestos principales; el caso especial del sector financiero en la reciente legislación.

d. Métodos docentes.

1. Lección magistral
2. Estudio del caso
3. Resolución de problemas
4. Aprendizaje cooperativo

e. Plan de trabajo.

Clase magistral sobre contenidos teóricos. Tutoría individual y/o grupal. Resolución de supuestos prácticos. Entregas de trabajos individuales y/o de grupo. Recomendación de lecturas específicas relacionadas con la materia.

f. Evaluación.



.Registros de observación sistemática de actividad •

Entrega de trabajos y casos prácticos.

• Prueba escrita final

g. Bibliografía básica.

-BROSETA PONT, M. y MARTÍNEZ SANZ, F. Manual de Derecho Mercantil. V. I. Ed. Tecnos, (última edición)

- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. (Cor.). Derecho Mercantil, I, v. I. Ed. Marcial Pons. (última edición)

- MENÉNDEZ-ROJO, Lecciones de Derecho Mercantil, Ed. Civitas (última edición)

-SÁNCHEZ CALERO, F. y SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J: Instituciones de Derecho Mercantil. V. I. Ed. Thomson Reuters (última edición)

-VICENT CHULIÁ, F. Introducción al Derecho Mercantil, Tirant lo Blanch (última edición) -

PULGAR EZQUERRA, J. (dir.), El concurso de acreedores, Ed. La Ley; Comentario del Texto Refundido de la Ley Concursal

h. Bibliografía complementaria.

Artículos doctrinales de actualidad en revistas científicas como:

Revista de Derecho Mercantil

Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal

Anuario de Derecho Concursal

Bloque 2º : La contratación mercantil

Parte General de la Contratación mercantil

Estudios de particulares figuras de contratos mercantiles

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

El primer bloque de la asignatura está dedicado a la exposición y conocimiento del significado de la contratación mercantil en general a través de los aspectos comunes referidos a la celebración, contenido y cumplimiento de los contratos. Establecidas estas bases, se trata de estudiar las distintas categorías de contratos atendiendo a su función económica y las figuras contractuales en concreto que se integran dentro de cada categoría.

b. Objetivos de aprendizaje

- Conocer y comprender el régimen jurídico de la contratación mercantil.
- Identificar los distintos tipos de contratos, su función y su contenido.

c. Contenidos

1. Los contratos mercantiles en general: concepto, fuentes, clases; régimen jurídico
 - A. Especialidades de las obligaciones mercantiles



B. Cuestiones actuales de la contratación mercantil

2. Contratos para el intercambio de bienes: la compraventa.

3. Contratos bancarios: operaciones activas, pasivas y neutras.

4. El contrato de seguro: modalidades.

5. Contratos de colaboración: la distribución comercial.

6. Contrato de transporte

d. Métodos docentes

1. Lección magistral

2. Resolución de problemas.

3. Estudio del caso.

4. Aprendizaje cooperativo.

e. Plan de trabajo

Clase magistral sobre contenidos teóricos.

Tutoría individual y/ o grupal.

Análisis y comentario de documentos contractuales.





Recomendación de lecturas específicas relacionadas con la materia.

f. Evaluación

- Registros de observación sistemática de actividad
- Entrega de trabajos y casos prácticos
- Prueba escrita final

g. Bibliografía básica

- BROSETA PONT, M. y MARTÍNEZ SANZ, F. Manual de Derecho Mercantil. V. I. Ed. Tecnos, (última edición)
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. (Cor.). Derecho Mercantil, I, v. I. Ed. Marcial Pons. (última edición)
- SÁNCHEZ CALERO, F. y SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J: Instituciones de Derecho Mercantil. V. I. Ed. Thomson Reuters (última edición)
- VICENT CHULIÁ, F. Introducción al Derecho Mercantil, Tirant lo Blanch (última edición)
- CUESTA RUTE, VALPUESTA (dir.) .Contratos mercantiles, 2 VOL., 2001.

h. Bibliografía complementaria

Artículos doctrinales de actualidad en revistas científicas como:

- Revista de Derecho Mercantil
- Revista de Derecho Bancario y Bursátil
- Revista de Derecho del Mercado de Valores
- Revista Española de Seguros
- Revista de Transporte.

i. Recursos necesarios

Plataforma Moodle

Recursos necesarios.

Plataforma Moodle

6.

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Derecho Concursal	4	Semanas 1-9
Contratos mercantiles	2	Semanas 10-15

La división temporal de la docencia por bloques deberá tener en cuenta el calendario oficial que apruebe la UVA, particularmente si sufre alguna reducción como consecuencia de circunstancias especiales.



El presente calendario podrá o deberá adecuarse a las circunstancias extraordinarias o especiales que puedan acontecer.

7.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Registros de observación sistemática de actividad	10%	A lo largo de todo el curso
Casos prácticos y trabajos	25%	Casos prácticos y trabajos
Examen final escrito	65%	Sobre aspectos teóricos del integrantes programa

La distribución antedicha presume la presencialidad según tabla de dedicación del estudiante, apartado 4. De no ser así, los porcentajes antedichos deberán adecuarse, en el sentido de que los dos primeros parámetros supondrán el 75% por ciento de la calificación final, mientras que el examen final representará el 25% restante.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - ...Los anteriores
- **Convocatoria extraordinaria: iguales ordinaria**
-

8. Consideraciones finales

Información permanente sobre eventuales proyectos y cambios legislativos relacionados con la materia